



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Octubre de 2009

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echegaray
S/D

Ref.: Se reitera solicitud de plan de asistencia financiera ampliada para deudas impositivas y de los recursos de la seguridad social devengadas al 31/12/2008.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos al Sr. Administrador Federal, en representación de los 24 Consejos Profesionales que integran esta Federación, con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer un régimen de asistencia financiera ampliado para las deudas de la referencia que no fueron incluidas en el Régimen de Regularización de Impuestos y de Recursos de la Seguridad Social previsto en el Título I de la Ley 26.476.

Con fechas 16 de marzo y 7 de agosto del corriente, se ha solicitado a ese Organismo un plan de pagos amplio, (120 cuotas) para las deudas impositivas y de los recursos de la Seguridad Social devengadas al 31/12/2008, que permita a los contribuyentes afrontar tales obligaciones fiscales.

Nuestro pedido está motivado a partir de la condición de nexo que tiene el profesional de ciencias económicas en la relación fisco-contribuyente y sabiendo que un plan de este tipo ayudaría al empresario argentino, principalmente a las pequeñas y medianas empresas que no tienen acceso al crédito, a afrontar las deudas fiscales que tienen debido a la crisis financiera que atraviesa nuestro país.

Conforme a lo expresado por los representantes de la FACPCE, y de algunas entidades empresarias presentes, en la reunión del día de la fecha en el marco del Foro de Participación Tributaria en la sede de la AFIP, **le solicitamos nuevamente la implementación de un régimen de asistencia financiera ampliada que permita a los contribuyentes regularizar las obligaciones impositivas y de los recursos de la Seguridad Social devengadas al 31/12/2008.**

Quedamos a la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, y hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Dr. Guillermo H. Fernandez
Secretario

Dr. Jorge A. Paganetti
Presidente